



ORDENANZA N° 1117

CERRITO, 30 de noviembre de 2022

VISTO:

Los estudios efectuados mediante el Personal Contable, respecto a la elaboración del **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS, para el Ejercicio 2023** y;

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto fue elaborado en base a la proyección de los montos ejecutados en el año 2022;

Que el proyecto contiene una conformación que permite establecer el Presupuesto de Gastos en todas sus partidas, en sumas necesarias y dar prestación adecuada a los servicios y la realización de obras prioritarias;

Que este Departamento Ejecutivo concluye con la necesidad de la aprobación del presente proyecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE de CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS, para el año 2023** en la suma de \$921.645.268.- (PESOS NOVECIENTOS VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO) según anexo que consta de trece (13) fojas, que forman parte útil y legal de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-